



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2012

VIII Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 66, sobre no supresión de líneas de transporte escolar](#), formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

II. [Moción 76, sobre estudios de viabilidad para ofertar el nivel avanzado en la Escuela Oficial de Idiomas de Águilas](#), formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

III. [Moción 124, para garantizar suficientes intérpretes de lengua de signos en centros de Infantil y Primaria con niños con problemas auditivos](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

IV. [Moción 130, sobre el futuro del Parador de Turismo de Puerto Lumbreras](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 48 minutos.

I. Moción 66, sobre no supresión de líneas de transporte escolar.

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista, retira la moción..... 63

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 63

El señor **Maeso Carbonell**, del G.P. Popular 64

II. Moción 76, sobre estudios de viabilidad para ofertar el nivel avanzado en la Escuela Oficial de Idiomas de Águilas.

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 64

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 65

La señora **Jiménez Hernández**, del G.P. Popular 66

La señora **Moreno Pérez** fija el texto de la moción..... 67

Se somete a **votación** la Moción 76 67

La señora **Jiménez Hernández** explica el voto de su grupo 67

III. Moción 124, para garantizar suficientes intérpretes de lengua de signos en centros de Infantil y Primaria con niños con problemas auditivos.

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, defiende la moción 68

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista..... 69

La señora **Tomás Olivares**, del G.P. Popular 69

El señor **Pujante Diekmann** fija el texto de la moción 70

Se somete a **votación** la Moción 124 71

IV. Moción 130, sobre el futuro del Parador de Turismo de Puerto Lumbreras.

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, defiende la moción 71

La señora **Moreno Pérez** defiende la enmienda a la totalidad del G.P. Socialista 72

La señora **Cabrera Sánchez**, del G.P. Popular, interviene en el turno general 72

El señor **Pujante Diekmann** fija el texto de la moción 73

Se somete a **votación** la Moción 130 74

Se levanta la sesión a las 11 horas y 29 minutos.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Señores diputados, buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Educación y Cultura, y para ello empezamos con el primer punto del orden del día, que es la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, exactamente las números 3 y 4, del 21 de mayo y 25 de septiembre de 2012. ¿Se aprueban? Vale.

Segundo punto, moción presentada por doña María de Carmen Moreno Pérez, del Grupo Socialista. Debate y votación de la [Moción en comisión sobre no supresión de determinadas líneas de transporte escolar que llevan al alumnado desde zonas rurales hasta sus centros educativos](#), formulada por doña Mari Carmen Moreno.

Tiene la palabra para la defensa de la misma doña Mari Carmen.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, esta moción que presentamos en marzo de 2012 fue a consecuencia de una carta que se envió desde la Consejería, de la Dirección General de Infraestructura y Promoción Educativa a algunos centros escolares, a bastantes centros escolares, donde se les comunicaba que se iban a suprimir determinadas líneas de transporte escolar.

La verdad es que esta moción es un ejemplo de que la movilización ciudadana, de que las AMPA, los equipos directivos de los centros y, por qué no, también el trabajo de la oposición, pueden suponer la marcha atrás de una medida que en principio pensó en poner en marcha el Gobierno regional, en ese caso la Consejería de Educación, y que al final dio marcha atrás. Desde luego, estamos satisfechos de ello, porque al final lo que se ha hecho es reunificar algunas líneas de transporte escolar, pero no eliminar ninguna línea de transporte escolar, que era lo que en principio decían en esa carta, y por eso vamos a retirar la moción esta mañana, no sin antes decir que, bueno, que nos alegramos de que al final la Consejería de Educación diera marcha atrás con una medida que iba a suponer nada más que un perjuicio para la igualdad de oportunidades de los alumnos y alumnas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Moreno.

Aunque la moción se ha retirado, tiene el turno de palabra, si así lo desea, el señor Pujante, por el Grupo Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Si se ha retirado, qué voy a decir yo, no puedo hacer nada. Así que nada, asumo la retirada y estaremos vigilantes para que efectivamente se cumpla el objetivo fundamental que planteaba la moción.

Muchas gracias.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

El turno de palabra lo tiene ahora el Grupo Popular, si quiere intervenir, don Vicente Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señora presidente.

Pues nada, también para felicitar me en el sentido de la retirada de la moción que yo iba a demandar, a pedirle, habida cuenta de que ya se había logrado el fin que se pretendía, pero haciendo una pequeña matización, y es que no ha sido gracias ni a movilizaciones callejeras ni a movilizaciones de vecinos, ni a movilizaciones tampoco de la oposición, que no dijo nada más que suscribir una moción, no vi otro tipo de movilización, y estoy muy pendiente de los asuntos de educación. Lo importante ahora es que es una realidad que se ha podido atender a todo el mundo, incluso más allá de lo que es obligatorio, y de lo que tenemos todos que felicitarnos, que un problema que pudo serlo, al final tiene un resultado feliz.

Nada más y muchas gracias.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Maeso.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la [Moción en comisión sobre estudios de viabilidad para ofertar el nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas en Águilas](#), formulada por la señora doña María del Carmen Moreno, del Grupo Socialista. Tiene ella la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Bien, Águilas cuenta desde el año 2008 con una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca, donde se imparte el nivel básico y el nivel intermedio de inglés. Los datos de matriculación durante este curso la verdad es que han sido muy buenos, y los cursos anteriores también, casi todos los grupos están completos, 35 alumnos y alumnas por grupo, excepto el nivel intermedio 2, donde aún quedan algunas plazas vacantes, aunque muy pocas.

Los datos aproximados de matriculación son de unos 350 alumnos y alumnas distribuidos en once grupos. En el curso 2011-2012, en el que estamos ahora actualmente, en el pasado, perdón, han aprobado el nivel intermedio 2 treinta y seis alumnos y alumnas, de los cuales la gran mayoría están interesados en cursar el nivel avanzado de inglés. De estos, 14 se han matriculado ya en Lorca. Además de estos 36 que aprobaron, hay otras 31 personas más que han confirmado allí mismo, en la Escuela Oficial de Idiomas de Águilas, que quieren hacer el nivel avanzado 1. Luego habría unas 67 personas aproximadamente interesadas, que podrían acceder si se ofertara en Águilas, en el nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas de inglés.

Algunas de estas personas pueden desplazarse a Lorca, como ya he dicho hay 14 que se han matriculado en la delegación de Lorca, en la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca, perdón, pero otras muchas no cuentan bien con un vehículo para trasladarse o bien no cuentan con disponibilidad económica suficiente como para terminar sus estudios de la Escuela Oficial de Idiomas en Lorca, y entonces tienen que ver interrumpidos sus estudios y no los pueden terminar.

Este curso escolar se ha implantado el nivel avanzado en tres municipios, en Cieza, en Yecla y en Torre Pacheco, y desde luego pensamos que también era necesaria su implantación en Águilas, y por eso esta moción la presentamos el 9 de mayo de 2012, para que hubiera tiempo suficiente para que durante este curso ya se pudiera cursar en Águilas el nivel avanzado de inglés.

Hace una semana, la misma moción la presentábamos y la debatíamos en el Pleno del Ayuntamiento de Águilas, para que desde el Gobierno municipal, desde el equipo de gobierno del Partido

Popular de Águilas, también se pidiera a la Consejería la implantación de este nivel avanzado en Águilas. Cuál fue nuestra sorpresa que el concejal de Educación del ayuntamiento dijo que en este mismo curso se iba a poner en marcha ya la oferta educativa del nivel avanzado. Nosotros, la verdad, nos extrañamos, porque la matriculación o el proceso de matriculación, las fechas de matriculación de la Escuela Oficial de Idiomas ya había concluido cuando el concejal en el Pleno manifestó que no para el siguiente curso, sino que para éste ya se iba a ofertar el nivel avanzado 1 de inglés.

De hecho, me consta que desde la Escuela Oficial de Idiomas, desde la delegación de Águilas, ya se había llamado por teléfono a estas 36 personas que habían aprobado el año pasado el nivel intermedio, y también se habían puesto en contacto con gente que en algún momento habían ido allí a preguntar si en algún momento se iba a poner esta oferta educativa porque estaban interesados. Es decir, ya desde la Escuela Oficial de Idiomas, justo el día antes del Pleno, se había llamado a estos estudiantes para decirles que se iba a ofertar el nivel avanzado durante este mismo curso, a pesar de que la matriculación o el periodo de matriculación ya había concluido.

La verdad es que nosotros nos quedamos satisfechos con esa respuesta, incluso pensábamos retirar la moción al día siguiente aquí. Pero cuál fue nuestra sorpresa, que tan solo dos días después de la respuesta del concejal en el Pleno, desde la Consejería me informan, a través de otra persona, que es imposible que para este curso escolar se implante en Águilas y se oferte el nivel avanzado 1 de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas. Es decir, se podría estudiar para el curso que viene, pero, al contrario de la respuesta que dio el concejal de Educación en el Pleno del Ayuntamiento, para este curso no se iba a ofertar el nivel avanzado. Por eso mantenemos la iniciativa. Y por eso además nos extraña que el concejal dijera allí públicamente que sí, que para este curso se iba a ofertar el nivel avanzado. De hecho, los profesores de la Escuela Oficial de Idiomas de Águilas han tenido que volver a llamar a todos los alumnos para decirles que al final no se va a ofertar el inglés, el nivel avanzado de inglés.

Desde luego, nosotros lo que pedimos es, en primer lugar, una respuesta clara y contundente de la Consejería si se va implantar o no ya para este curso, aunque se haya cerrado el proceso de matriculación, el nivel avanzado de inglés, y desde luego pedimos el apoyo por parte de esta Comisión a esta iniciativa.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, voy a ser muy breve, porque ya ha sido explicado suficientemente por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Totalmente de acuerdo en que se implante el nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas en su extensión de Águilas. El compromiso parece ser que existía y lo que no hay ahora es la materialización del mismo, y lo que queremos es que efectivamente se subsane, si efectivamente ha habido algún problema, que se subsane de manera inmediata y se garantice en definitiva que los alumnos de Águilas de la Escuela Oficial de Idiomas puedan tener acceso a dicho nivel avanzado.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Alicia Jiménez.
SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Tal y como se argumenta en esta moción, bueno, yo voy a explicar un poco la situación que por parte de la Consejería hemos entendido que era necesario explicar, ya que en el curso 2012-2013 la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha reforzado las enseñanzas de idiomas en la región, de forma que se pueda atender a un mayor número de solicitudes, y además hacerlo en más municipios de la región que no disponían de esa oferta.

Concretamente en Águilas, la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas también se ha reforzado en número de grupos ofrecidos, ya que se ha incrementado en un 22% la oferta de plazas para este curso. Hay que recordar aquí que el pasado curso eran nueve los grupos en Águilas con la siguiente distribución: tres básicos 1, dos grupos de básico 2, dos grupos de intermedio 1 y dos grupos de intermedio 2, y para este curso la distribución se va a quedar con tres grupos de básico 1, tres grupos de básico 2, tres grupos de intermedio 1 y dos grupos de intermedio 2, con lo cual son dos grupos más de alumnos, 70 en total, que se han incorporado en los niveles básicos e intermedios. ¿Y por qué esta planificación? Pues porque son los niveles que son los que más soportan un número de solicitudes. No hace falta decir lo importante que es la adquisición de competencias lingüísticas, necesarias para los ciudadanos tanto en su ámbito personal como profesional, y esa demanda hace que los niveles básicos en los que se ha incrementado el número de plazas se haga necesario para aquellas personas que no tienen apenas formación, que son los que solicitan los niveles básicos e intermedios, y aquellos que solicitan, ya con un poco más de conocimiento, como pueden ser alumnos de Bachiller, los que solicitan el nivel intermedio para seguir avanzando.

Es una apuesta muy importante la que se está haciendo por parte del Gobierno regional por la enseñanza de idiomas, una apuesta que se está trasladando a todos los niveles de enseñanza. Hay que recordar aquí los buenos datos de la enseñanza bilingüe en los centros educativos, y también en las enseñanzas de régimen especial, como son las escuelas oficiales de idiomas.

En la Región de Murcia hay en estos momentos seis escuelas oficiales de idiomas, diez extensiones y varias sedes repartidas por toda la geografía murciana, lo cual supone presencia de algún tipo de estas extensiones en 21 de los 45 de los municipios de la región, con lo cual se llega a casi uno de cada dos municipios de la Región de Murcia; unas infraestructuras que están respondiendo a unas necesidades de 18.800 alumnos.

En este avance, considerado bastante significativo, hay que recordar que se está primando la formación en idiomas, ya que se amplía el horizonte profesional y se mejoran las perspectivas laborales y personales.

Ante lo que argumentaba la portavoz socialista, hubo un mal entendido por parte del concejal de Águilas en el proceso de aumento en este caso, y no se va a implantar el nivel avanzado. Entendemos que tal y como está la situación, el Gobierno regional, con el aumento de la oferta en los ciclos que se estaban cursando, sigue impulsando el aprendizaje de idiomas en una zona costera, la zona costera de Águilas, que tiene una gran afluencia turística, y en la que la comunidad de ciudadanos europeos está aumentando.

Ahora mismo, la visión global que debemos llevar a cabo es la de optimizar recursos. No hay que olvidarse que la situación económica es complicada y que el nivel avanzado, según la experiencia basada en cifras que llegan a la Consejería, suele suceder que cuando se ofertan estos grupos se matriculan menos alumnos que inicialmente se preveían. Además, hay que incluir aquí que todos los alumnos de Águilas que quieran continuar el nivel avanzado tienen plaza en la Escuela Oficial de Lorca, sin tener que entrar en un proceso de admisión, lo cual también es importante.

Para finalizar, añadir que los esfuerzos y economización de los recursos, actualmente no pueden

dirigirse solamente a pedir niveles avanzados, cuando aún hay municipios que no tienen el nivel básico ni el intermedio, y concretamente en este caso la Consejería ha hecho un buen trabajo en la comarca del Guadalentín, porque hay sedes en Totana, en Puerto Lumbreras, en Alhama, en Mazarrón, en Lorca y en Águilas, por lo que esta cobertura que da la Consejería en la comarca del Guadalentín también hay que intentar que se vaya desplazando a otras comarcas de la Región de Murcia. Entonces, entendemos que es una moción que prioriza un nivel avanzado que sí que se oferta en la sede de Lorca, y que los alumnos que estén interesados en cursarlos, aunque tengan que utilizar el transporte, pueden hacerlo. Hay otros municipios de la Región de Murcia en los que se está intentando implantar el nivel básico e intermedio, que no lo tienen, y también es importante que esos recursos lleguen. Entonces, el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar esta moción.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por parte del grupo proponente, doña Mari Carmen Moreno tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que lamentamos profundamente que la Consejería de Educación no apueste por la implantación de este nivel avanzado en Águilas, y lo lamentamos y además no entendemos incluso algunas de las frases que usted ha dicho. Dice que el Gobierno regional apuesta por el municipio costero de Águilas para que se desarrolle turísticamente. No entendemos la apuesta que el Partido Popular hace por el desarrollo turístico del municipio de Águilas cuando no es capaz ni de estudiar la implantación del nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas en Águilas, cuando ya le he dicho que hay 67 personas interesadas en cursarlo, que un aula serían 35 personas, porque no pueden ser más de 35, que hay 14 matriculadas en Lorca, y que, señora diputada, a Lorca no puede acceder todo el mundo. Todo el mundo no tiene económicamente los recursos para ir dos veces por semana a Lorca, con lo que eso supone de gasto en gasolina o de gasto en transporte público, y todo el mundo no puede acceder a terminar los estudios de la Escuela Oficial de Idiomas, porque le recuerdo que Águilas se encuentra a 38 kilómetros de la ciudad de Lorca, a 38 kilómetros.

Por lo tanto, tampoco entendemos ese malentendido por parte del concejal, yo creo que más que malentendido se ha querido engañar a la ciudadanía, y desde luego trasladaremos a la ciudadanía de Águilas y a estas 67 personas interesadas ese malentendido del concejal, ese malentendido del Partido Popular, pero lo que sobre todo vamos a trasladar es la poca apuesta del Gobierno regional por seguir implantando y porque los ciudadanos de Águilas puedan tener esa oferta educativa que es, no necesaria, no importante, sino necesaria para nuestro municipio y necesaria para mi pueblo.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Procedemos a la votación de la moción. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. La moción ha sido desestimada al haber obtenido cuatro votos a su favor y nueve en contra.

¿Cómo no? ¿Alguien más quiere explicación de voto? Pues tiene la palabra, doña Alicia.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, hemos votado que no porque ahora mismo el Gobierno regional trata de optimizar los recursos, aunque el Grupo Parlamentario Socialista quiera malinterpretar justamente lo contrario. Sí que hay que decir que se han aumentado los niveles de básicos e intermedio, lo cual permite a los alumnos que quieran acceder a aprender un idioma, por el carácter turístico que tiene ese municipio, puedan hacerlo, es decir, formar a personas que tienen un total desconocimiento del idioma, y para aquellos que quieran perfeccionarlo pueden acercarse a la sede de Lorca.

Por ese motivo entendemos que el Gobierno tiene que priorizar en algunos casos los recursos que hay, y es lo que se hace en este caso. Por eso hemos votado que no, no por lo que argumenta el Partido Socialista.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Jiménez.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación de la [Moción en comisión sobre garantía de existencia de suficientes intérpretes de lengua de signos en los colegios de Infantil y Primaria para niños con problemas auditivos](#). Ha sido formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, a cuyo fin tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Se percatarán sus señorías de que la iniciativa fue presentada hace algo más de un año, concretamente el 26 de septiembre del año 2011, en un contexto... se debate un año y pico después, lo cual denota claramente la falta de agilidad y de voluntad política para que la iniciativa hubiese sido debatida, porque en un año y pico fíjense sus señorías si ha habido tiempo más que suficiente, incluso semanas en las que no ha habido actividad parlamentaria, en las que se podía haber ordenado sin ningún tipo de problema el debate de esta iniciativa. Pero, en fin, llega tarde el debate de la misma, un año y un mes después, y en su momento se planteó en un contexto en el cual no se renovó el convenio con la Consejería de Educación para la contratación de intérpretes de lenguaje de signos o lengua de signos, hasta el punto de que las familias y los propios niños afectados, y adolescentes afectados por dicha carencia, se manifestaron ante la Consejería de Educación, y yo mismo también me manifesté junto con los familiares. Al poco tiempo de dicha manifestación-concentración se resolvió la situación, bien es cierto que de manera precaria.

Ayer mismo en la comparecencia del consejero de Educación se suscitó el debate en torno a los intérpretes de la lengua de signos, y se estuvo hablando precisamente de las dificultades que había para establecer una cierta estabilidad contractual, toda vez que el mecanismo que se utiliza es el de la subvención a la asociación correspondiente y la asociación es la que lleva a cabo la contratación de los intérpretes, con los problemas que los propios intérpretes desde el punto de vista laboral en más de una ocasión han manifestado.

Me consta, por la información que yo tengo más la información que planteó ayer el consejero, que las necesidades de la lengua de interpretación de signos para los alumnos están básicamente resueltas, resueltas hasta cierto punto porque hay un problema que también planteé ayer, precisamente sigue teniendo sentido la iniciativa por esa circunstancia. No es lo mismo la interpretación de la lengua hacia los alumnos por parte de una persona conocedora de la lengua pero no conocedora de la materia sobre la cual tiene que interpretar, y por eso es muy importante avanzar en el sentido de garantizar que tenga competencia el intérprete también en la materia, por lo menos cierta competencia para poder llevar a cabo la interpretación, y les habla alguien que conoce de primera mano la cuestión. Si un intérprete tiene que transmitir mediante signos matemáticas, un problema de matemá-

ticas, y no conoce o no comprende el problema de matemáticas, naturalmente se encuentra con un problema importante.

Por eso la iniciativa lo que pretende es garantizar que se mantenga esa situación, garantizar en definitiva que se dé estabilidad contractual, que haya una contratación directa por parte de la Consejería de Educación, más allá de que se pueda mantener un modelo mixto inicialmente, por las circunstancias económicas en las que nos encontramos, y se mantenga la fórmula del convenio, pero sí que es conveniente que la Consejería tenga contratados, contrate directamente a personas competentes en la lengua de signos y también competentes en las materias o en el ámbito por lo menos, en el ámbito concreto sobre el cual va a llevar a cabo la interpretación de signos, e incluso que pueda coordinar y planificar junto con las asociaciones de intérpretes de signos o incluso formar a dichos intérpretes para que puedan desempeñar su labor de la forma más adecuada.

Eso es lo que en definitiva pretende esta iniciativa, que haya una contratación, si bien no de todos los intérpretes, sí por lo menos de una parte que se haga cargo de la coordinación del trabajo y de la formación del resto de intérpretes en el ámbito de enseñanza concreta que puedan llevar a cabo. Yo creo que es una cuestión fundamental que garantizaría en definitiva el que los niños sordos y adolescentes sordos puedan superar las deficiencias y dificultades que puedan tener.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Manifestar nuestro apoyo desde luego a la moción que plantea Izquierda Unida, el portavoz del Grupo Mixto, de Izquierda Unida.

Nosotros también cuando surgió este problema al que ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida planteamos una iniciativa también aquí en la Asamblea Regional, que está registrada, donde pedíamos efectivamente que fuera la Consejería la que asumiera la contratación directa de los intérpretes de lengua de signos, con el único objetivo de garantizar que no ocurriera lo que ocurrió el año pasado, que fue por falta de pago del convenio o de la suscripción del convenio, que durante un tiempo la asociación se vio con el problema de que había niños sordos en los centros educativos sin intérpretes de lengua de signos.

Manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa, también a lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida sobre que fueran más bien de ámbito, es decir, deben de conocer las materias en las que van a realizar su trabajo, sobre todo algunas materias más específicas como las matemáticas o la física y química, en las que si no las conocen en profundidad, o por lo menos bastante, tendrían dificultades para hacer su trabajo, y desde luego vamos a apoyar esta iniciativa de que sobre todo sea la Consejería la que contrate a estos intérpretes, para que no haya ningún problema como el que hubo el curso pasado.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Violante Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, vuelve usted a decir, como antes decía la señora Moreno, que gracias a la manifestación que hicieron familiares, a la que usted se unió, la Consejería al final financió los intérpretes. Eso es totalmente inexacto. Usted sabe que este Gobierno no se mueve por manifestaciones, se mueve por objetivos y el objetivo del Gobierno regional es que los niños que tienen deficiencias auditivas puedan seguir las clases con normalidad, como el resto de alumnos.

Dice también que debería contratar los intérpretes de lengua de signos la propia Consejería. Entiendo que usted lo que está también diciendo es que no confía en la competencia de FASEN, que es la federación de personas sordas, con dos asociaciones, APANDA y ASPANPAL, se encarga de contratar los intérpretes. Yo entiendo que eso no es así, que si hay un convenio es porque FASEN tiene suficiente competencia y está demostrando que a la hora de contratar intérpretes de lengua de signos hace aquello que debe hacer, contratar a los profesionales adecuados para ello. De hecho, la adjudicación de intérpretes de lengua de signos se lleva a efecto por la comisión de seguimiento de ese convenio que tiene la Consejería de Educación, Formación y Empleo con FASEN, y en esa comisión de seguimiento están representantes del Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería, representantes de las asociaciones APANDA y ASPANPAL, representantes de la federación FASEN, y con el asesoramiento de técnicos de los equipos específicos para la discapacidad auditiva de Murcia y Cartagena. Yo creo que con esa comisión las personas que contratan son las personas más adecuadas, porque de hecho va de un curso para otro.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario entiende que usted planteó esta moción hace un año, en el curso 2011-2012, y yo pensaba que la iba a retirar porque en el curso 2011-2012 se contrataron 23 intérpretes de lengua de signos, los mismos que están en el curso 2012-2013. Y es más, la cuantía del convenio que tiene la Consejería de Educación, Formación y Empleo con la federación FASEN subió un 12,8%, de 2011, que estaba en 372.000 euros, a 2012, que está en 420.000.

Por tanto, nosotros no vamos a apoyar la moción porque estaríamos faltando a la verdad. Usted en la moción dice que insta al Gobierno a que garantice dentro de las posibilidades -está usted hablando de un potencial, “que garantice”-, es que está garantizando, y como está garantizando esa atención de todos los alumnos, por tanto nosotros no podemos apoyar la moción.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el proponente cabe un turno, si lo quiere, cortito. Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, la manifestación que el año pasado, concentración ante la Consejería de Educación, realizaron los padres y los niños y adolescentes afectados no la hicieron por capricho, aparte fue iniciativa suya, no fue iniciativa ni de ningún sindicato ni de ningún partido político; al contrario, nos sumamos. Yo me sumé personalmente a esa iniciativa. No lo hicieron por capricho, lo hicieron porque tenían serias dudas y estaban ciertamente preocupados.

En segundo lugar, lo que plantea la iniciativa es introducir un principio y un criterio que ayer asumía el propio consejero, otra cosa es que presupuestariamente sea posible o no, de cierta profesionalización, es decir, un modelo mixto en el cual se mantenga el convenio y la contratación. Claro que es competente la asociación para contratar si dispone del dinero suficiente para hacer unas contrataciones dignas desde el punto de vista laboral, claro que es competente, y hace los apañes que

puede hacer con el dinero que tiene, pero el problema de las relaciones laborales y de las condiciones laborales es un problema que ayer se puso de manifiesto. Introducir el criterio de cierta profesionalización yo creo que sí que es importante en ese sentido.

Luego usted hace referencia a la participación o la codecisión. La nueva ley de educación precisamente suprime y deja fuera de toda decisión a las asociaciones de madres y de padres; es decir, restringe el ámbito de influencia y de intervención por parte de las asociaciones de padres y de madres.

Y el año pasado no fueron 23, fueron 29 las personas que fueron contratadas. Actualmente estamos en 23, de 15 se ha pasado a 23, pero todavía no se ha llegado a las 29 del año pasado, todavía. Previsiblemente, si las necesidades lo plantean, pues se llegará.

Pero lo que plantea la iniciativa no es ni más ni menos que se introduzca ese criterio de profesionalización, que se mantenga en la fórmula del convenio, pero que haya un equipo mínimo, aunque sea reducido, de profesionales que puedan también trabajar de una forma mucho más estable y que puedan coordinar el trabajo con las asociaciones, y por ese motivo mantengo la iniciativa porque considero que es absolutamente necesaria.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Procede pasar a la votación. Votos a favor de la moción presentada, cuatro. Votos en contra, nueve. Ha sido desestimada dicha moción por haber obtenido cuatro votos en su favor y nueve en contra.

Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día, que es el siguiente: debate y votación de la [Moción en comisión sobre actuaciones para garantizar el futuro del Parador de Turismo de Puerto Lumbreras](#). Ha sido formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Muy brevemente. Lo que plantea la iniciativa es el mantenimiento de las actuales instalaciones del Parador de Puerto Lumbreras o bien su transformación mediante la creación de lo que sería la segunda escuela de paradores nacionales, y en este sentido que el Consejo de Gobierno realice todas las iniciativas necesarias con el fin de garantizar que la viabilidad y el futuro del Parador de Puerto Lumbreras, del Parador de Turismo, sea una realidad.

Hay dos condicionantes que han supuesto un problema para el parador, para la pervivencia del Parador de Puerto Lumbreras: por un lado, la autovía del mediterráneo, que dejó aislada la ciudad, el municipio de Puerto Lumbreras, y por otro lado la existencia del Parador de Turismo de Lorca.

Entendemos en cualquier caso que no es en modo alguno incompatible, que pueden ser perfectamente complementarios porque el tipo de personas a las que se dirige tanto una oferta como otra son complementarias y no son incompatibles, y en consecuencia consideramos que se debe de buscar la mejor fórmula. Hay consenso social en el municipio de Puerto Lumbreras para que así sea, y por ese motivo planteamos o bien el mantenimiento o bien la segunda escuela de paradores nacionales, y naturalmente tiene que haber una intervención y una actuación decidida en este sentido por parte del Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una alternativa a esta iniciativa, también presentamos en su momento aquí, en la Asamblea Regional, una iniciativa para que el Parador de Puerto Lumbreras se considerara o fuera la segunda escuela de hostelería de la Red de Paradores de España, pero nosotros hemos presentado una alternativa donde lo que pedimos es que se dote presupuestariamente una partida que asegure la conversión del Parador de Puerto Lumbreras en la segunda escuela de hostelería de la Red Nacional de Paradores.

No obstante, si el Grupo Mixto, que es el que ha presentado la moción, no acepta esta alternativa, nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, de Izquierda Unida.

Hemos presentado también iniciativa similar en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras que desgraciadamente no fue aprobada por unanimidad, nosotros esperamos que aquí en esta Comisión sí que sea aprobada esta iniciativa. También hemos presentado una iniciativa similar en el Congreso de los Diputados que aún no se ha debatido. Y desde luego lo que nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos es efectivamente que se apoye esta iniciativa porque no es que esto sea una cosa necesaria única y exclusivamente para el municipio de Puerto Lumbreras, sino para toda la comarca del Guadalentín. La construcción o la reconversión del Parador de Turismo de Puerto Lumbreras o el mantenimiento o la reconversión en la segunda escuela de hostelería sería importantísimo y necesario para que la comarca del Guadalentín se potenciase turísticamente y sería un revulsivo turístico importantísimo no solo para Puerto Lumbreras, como ya he dicho, sino para toda la comarca del Guadalentín.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Entiendo que si usted se manifiesta en sentido de aprobar la moción, considero entonces que no habrá lugar a deliberar ni a votar la propuesta alternativa por usted formulada. De acuerdo. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Vamos a ver, respecto a esta moción la postura que tiene el Grupo Popular es decir que es fundamental para Puerto Lumbreras no perder uno de sus sellos de identidad, que es el Parador Nacional de Turismo, que es uno de los motores de dinamización económica de este municipio y que es un pilar fundamental para el desarrollo. Por eso, yo quiero decir que desde el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras el equipo de gobierno del Partido Popular ha conseguido que se mantenga abierto el parador, ha presentado diferentes alternativas e iniciativas encaminadas a este fin, a mantener abierto el parador, así como a que se realicen las inversiones necesarias en sus instalaciones.

También se ha trabajado para que... ya podemos recordar desde 2005 el alcalde, actual alcalde y diputado, el señor Sánchez, presentó una moción en esta Cámara para ese fin que fue aprobada por

los tres grupos.

También los diputados nacionales dependientes de la Región de Murcia han defendido los intereses del parador pidiendo que se incluyan partidas presupuestarias años atrás en los Presupuestos Generales del Estado. Estos diputados no fueron acompañados precisamente por los diputados del Grupo Socialista, que votó en contra de que se hiciesen esas partidas.

Se han puesto en marcha campañas ciudadanas defendiendo la continuidad del parador, en la que -usted se acordará- se recogieron más de 3.500 firmas para darle apoyo al mismo. Sin embargo, tampoco estaban las firmas de ninguno de los componentes del Grupo Socialista.

También se ha contado con el apoyo de diferentes asociaciones empresariales tanto locales como comarcales, la Cámara de Comercio e Industria de Lorca, CECLOR, ASEPUR y HOSTEMUR.

Hay que destacar también la apuesta que tiene el Partido Popular, el Grupo Popular, en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, ya que en el Plan General se ha calificado la zona donde se ubica el parador y sus alrededores como zona de uso turístico.

También sabemos que se está trabajando desde el Ayuntamiento para que Paradores Nacionales convierta este parador lumbrerense en la segunda escuela nacional de formación, para conseguir un campus formativo en hostelería y restauración.

Han sido muchas reuniones las que ha tenido este alcalde, de las que usted tiene conocimiento, con el Presidente de la Comunidad hablando de la defensa de su buque insignia, que es el Parador de Puerto Lumbreras, con el consejero de Turismo por supuesto, con los empresarios, con diferentes asociaciones, con el secretario de Estado de Turismo, el señor Mesquida, hace unos años, con la actual secretaria de Estado de Turismo, que tuvo una reunión aproximadamente en marzo de este mismo año donde ya el Gobierno de la nación se compromete a tener, o sea, a ver unos aspectos que den viabilidad a la continuación del Parador de Puerto Lumbreras.

Dice la señora Moreno que en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras se han presentado diferentes iniciativas a este respecto. Le puedo asegurar que ninguna, ninguna. No, no, ninguna. Yo le hago una relación de iniciativas para apoyar el parador.

¿Que usted me dice que ahora mismo el Grupo Socialista ha presentado alguna iniciativa al Gobierno de la nación? Pues será para que se incluya en estos presupuestos, lo mismo que ha hecho el señor Soler Miras. Anteriormente jamás se había comprometido ni apoyado este parador, y buena muestra de ello la tenemos en que cuando aquí en 2005 se hizo la moción ningún concejal del Grupo Socialista estuvo apoyando.

Yo, señor Pujante, solamente por coherencia vamos a votar a favor de la moción que usted presenta hoy porque está claro que hay que seguir empujando, hay que seguir estimulando, y queremos que el Parador de Puerto Lumbreras no solamente se quede abierto, sino que mejore su estado actual.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias por el apoyo a la iniciativa.

Naturalmente no acepto la iniciativa alternativa del Grupo Parlamentario Socialista, entre otras razones, porque no es alternativa, es idéntica a lo que plantea... en fin, se podrá matizar pero básicamente es lo mismo, la única diferencia es que señala “dotar presupuestariamente”, lógicamente el mantenimiento implica la dotación presupuestaria, si no, no hay mantenimiento que valga, si no, no tiene ningún sentido.

No voy a entrar ahora en los dimes y diretes, en disquisiciones, en el toma y daca. Yo lo que confío es en que me da igual la Administración que sea, pero que se mantenga el parador de turismo. Me consta además que el alcalde de Puerto Lumbreras desde el primer momento ha estado interesado y ha hecho gestiones en este sentido, y de hecho yo me he reunido con el alcalde de Puerto Lumbreras aun antes de ser diputado, siendo coordinador de Izquierda Unida, para realizar las gestiones oportunas para que efectivamente en el Congreso de los Diputados y también el propio Gobierno de la nación, entonces del Gobierno socialista, no decayese en definitiva el Parador de Turismo de Puerto Lumbreras.

En fin, confiamos en que la iniciativa tenga el resultado deseado, y que bien sea con el mantenimiento o bien sea como segunda escuela de formación de paradores nacionales, pues se mantengan las instalaciones, y más ahora, precisamente más justificado estaría ahora con la situación de retroceso que el municipio de Puerto Lumbreras ha sufrido como consecuencia de las inundaciones, más justificado está que de alguna forma ese impulso de compensación, aparte de las ayudas necesarias para restaurar la situación anterior a las inundaciones, que además lógicamente el Parador de Turismo sea una realidad.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Procede, para terminar este punto del orden del día y esta sesión, la votación de su moción. Votos a favor. Unanimidad.

Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.